

PLAN NACIONAL MULTIMODAL 2024

Comunidad Nacional de Conocimiento de Prevención en Tareas de Alto Riesgo

SESIÓN 1: ASPECTOS BÁSICOS DE LAS TAREAS DE ALTO RIESGO - NORMATIVIDAD VIGENTE

Experto Líder:

ERIKA LISET SERRANO PRADA

Perfil Profesional:

Ing. Ambiental Esp. en SST, con más de 20 años de experiencia en SST. Competent Person (trabajo en alturas), y Training OSHA in Construction Safety & Health. Entrenadora para Trabajo en Alturas en Colombia y con experiencia como docente en SST y Tareas de Alto Riesgo.



gerencia@simaingenieria.com



3153481501



Ruta del conocimiento

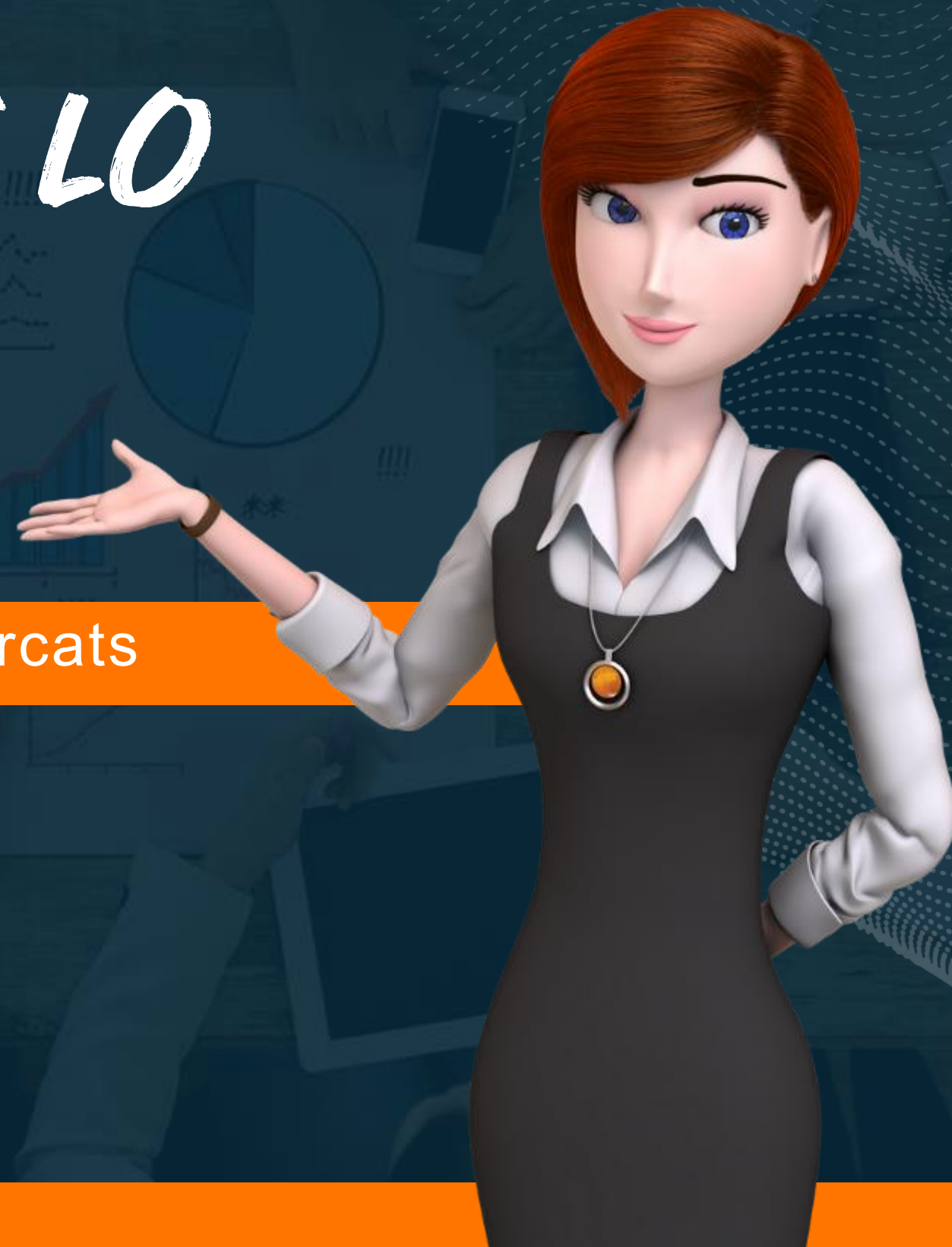


Evaluémonos



**“VER MÁS ALLÁ DE LO
EVIDENTE”**

The Thundercats



OBJETIVO GENERAL

DEFINIR CRITERIOS PRÁCTICOS PARA IDENTIFICAR, EVALUAR, Y ANALIZAR EL MARCO LEGAL EN TAREAS DE ALTO RIESGO.



Objetivos específicos



Identificar Marco Legal
Disponible



Evaluar el estandar actual TAR



Analizar la estructura necesaria
para TAR

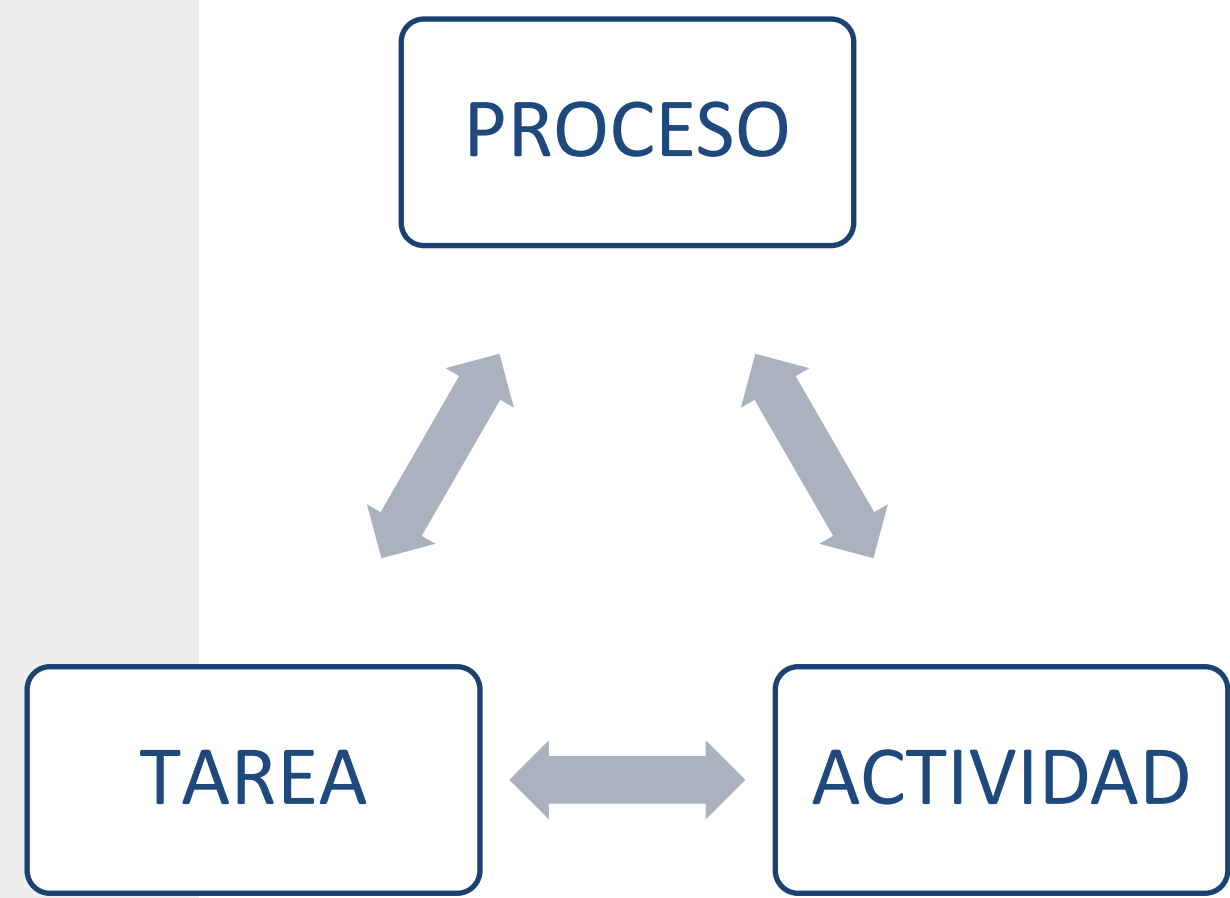


Implementar acciones de
mejora para TAR

MARCO LEGAL

TAREAS DE ALTO RIESGO EN COLOMBIA





TAREA ALTO RIESGO



TAREA CRÍTICA



RIESGO POR TAREA GTC
45



ACTIVIDADES ALTO RIESGO



TAREAS DE ALTO RIESGO

Material de consulta Internacional



CAN

<http://www.comunidadandina.org/Normativa.aspx>

ESPAÑA

<https://www.lineaprevencion.com/ProjectMiniSites/IS42/html/cap-3/cap-3.html>

OSHA

<https://www.osha.gov/stopfalls/>



No tiene marco legal en Colombia, que DEFINA las TAR. Están definidas por estándar internacional / nacional y su criterio está CATEGORIZADO por la MUERTE del trabajador



TAREAS DE ALTO RIESGO



Resolución 5018/2019

Lineamientos
SST - Energía
Eléctrica

Resolución 491/2020

Trabajo en
Espacios
Confinados

Decreto 1347/2021

Programa
Prevención
Accidentes
Mayores

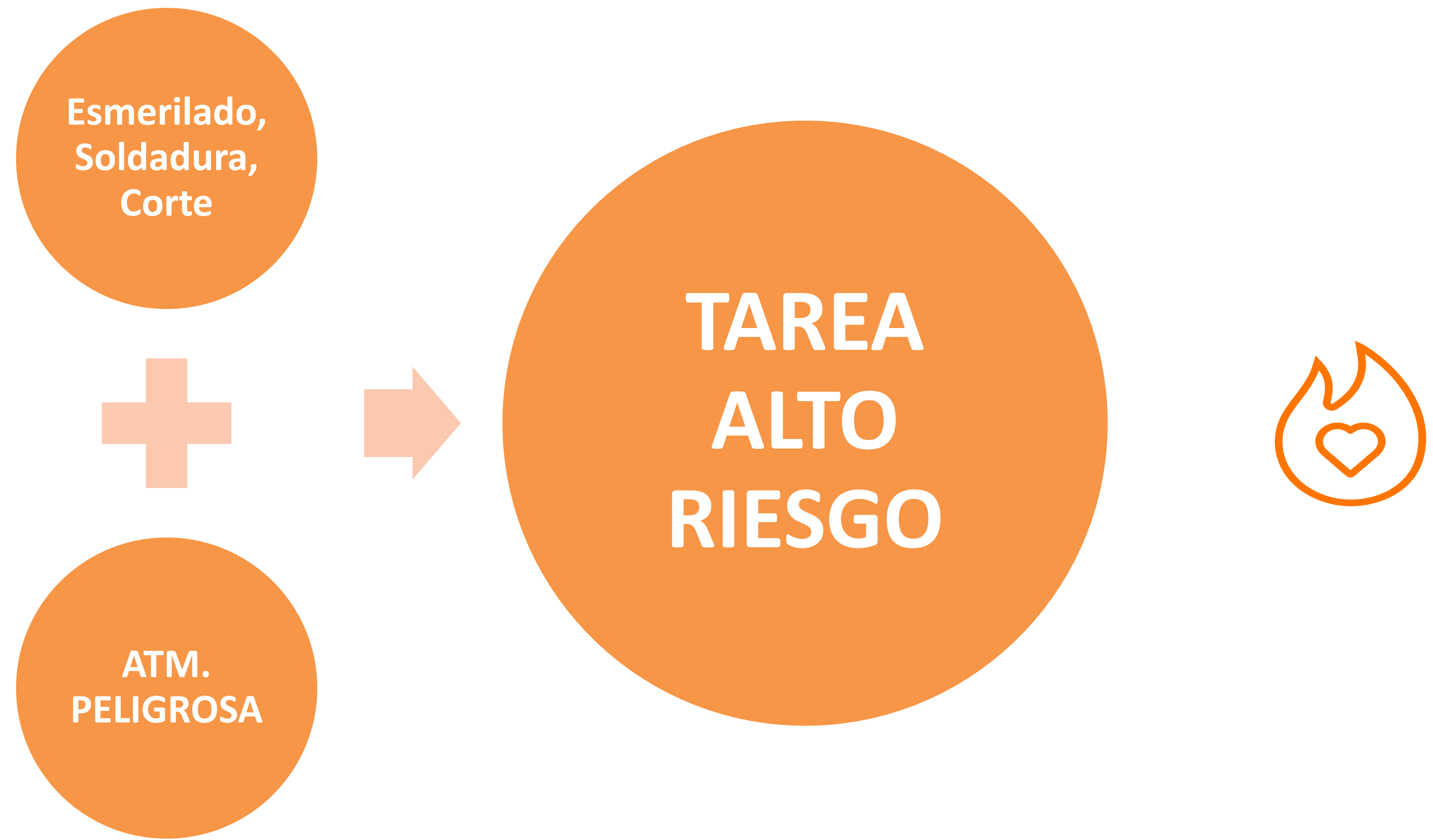
Resolución 4272/2021

Reglamento de
Seguridad –
Protección
Contra Caídas en
TA

TRABAJO EN CALIENTE?



TRABAJO EN CALIENTE?





ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO DECRETO 2090 - 2003

"Por el cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud* del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades".

* La labor desempeñada implique la disminución de la expectativa de vida saludable, o la necesidad de retiro de las funciones laborales que ejecuta con ocasión de su trabajo.



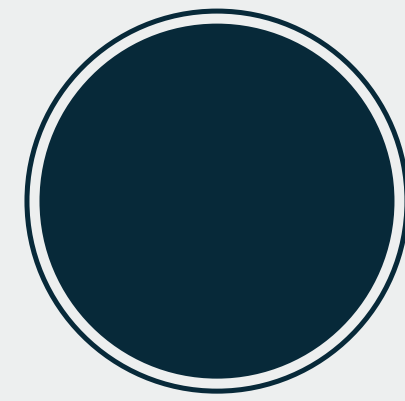
ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO DECRETO 2090 - 2003



1. Minería (socavones o en subterráneos).
2. Exposición a altas temperaturas > VLP
3. Exposición a radiaciones ionizantes
4. Exposición a sustancias cancerígenas
5. Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
6. Cuerpos de Bomberos – Incendios
7. INPEC

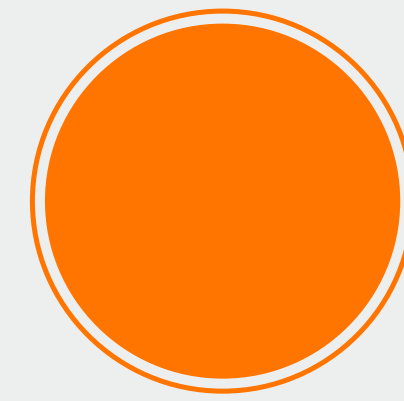


TAREAS CRÍTICAS



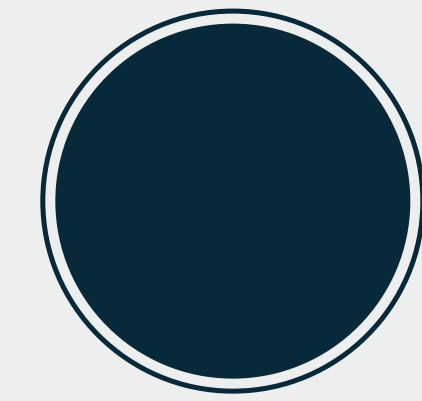
GRAVEDAD

G



REPETITIVIDAD

R



PROBABILIDAD

P

NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 4116

Luego se debe calcular la criticidad de la tarea por medio de la siguiente ecuación y tomar una decisión de acuerdo con lo establecido en la Tabla 4.

$$C.T = ? (G + R + P)$$

Donde:

- C.T = criticidad de la tarea
- G = gravedad o costos de las pérdidas que hayan ocurrido o que puedan ocurrir si se ejecuta en forma incorrecta la tarea.
- R = repetitividad o número de veces que la persona ejecuta la tarea
- P = probabilidad de que se produzca una pérdida cada vez que se ejecute la tarea.

Tabla 1. Tabla de valores para la gravedad de las pérdidas

Valor	Gravedad	
	Lesión personal	Daño a la propiedad, materiales, equipos o ambiente
0	Sin lesión o enfermedad	Pérdidas inferiores a \$ 1.000.000,00
2	Lesión o enfermedad leve, sin incapacidad	Daños a la propiedad que no conlleven a una interrupción del proceso o a una pérdida de otro tipo desde \$ 1.000.000,00* a \$ 50.000.000,00*
4	Lesión o enfermedad con incapacidad temporal, no permanente	Daño a la propiedad con interrupción o una pérdida de otro tipo de más de \$ 50.000.000,00* pero que no exceda \$ 100.000.000,00*
5	Incapacidad permanente, muerte o pérdida de una parte del cuerpo	Pérdidas que excedan \$ 100.000.000,00*

Nota 1. Los valores en pesos (\$) de las pérdidas económicas pueden ser determinados por la empresa, de acuerdo con el capital activo de la misma.

Tabla 2. Tabla de valores para la probabilidad de ocurrencia de la pérdida

Valor	Probabilidad
-1	Menor que la probabilidad promedio de pérdida (*)
0	Probabilidad promedio de pérdida (*)
+1	Mayor que la probabilidad promedio de pérdida (*)

Tabla 3. Tabla de valores para evaluar la repetitividad de la tarea

Número de personas (que realizan la tarea)	Número de veces en que se ejecuta la tarea por cada persona		
	Menos de una vez por día	Algunas veces al día	Muchas veces al día
Pocas	1	1	2
Número moderado	1	2	3
Muchas	2	3	3

Tabla 4. Clasificación de tareas como críticas o no críticas

Valor C.T	Clasificación de la tarea
8-10	Muy crítica
4-7	Crítica
0-3	No crítica

COMO VAMOS

PROCESO – ACTIVIDAD - TAREA

TAREA ALTO RIESGO

MUERTE POR AT

ACTIVIDAD ALTO RIESGO

ENFERMEDADES
LABORALES

Y MUERTE POR
EXPOSICIÓN

TAREA CRÍTICA

GRAVEDAD+
REPETITIVIDAD+
PROBABILIDAD





MATRIZ DE PELIGROS

Dentro de la matriz de peligros debe identificarse claramente las Actividades de Alto Riesgo y las Tareas de Alto Riesgo

TALLER



Bibliografía

-  Ministerio del trabajo y su normatividad relacionada en el tema
-  SIMA INGENIERIA SAS



Evaluémonos






¿Preguntas?

Recuerda que POSITIVA tiene para ti:

Posipedia

<https://posipedia.com.co/> 



Cursos virtuales



Artículos



Audios



Juegos digitales



OVAS



Guías



Mailings



Videos